

27 OCT. 2017

No. OFI17-92171 MDN-SGDAL-GNG

Bogotá D.C., 25 de octubre de 2017 15:50

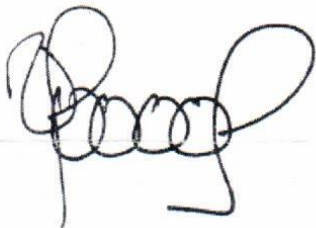
Señor Mayor General  
**MAURICIO RICARDO ZUÑIGA CAMPO**  
Jefe de Inteligencia y Contrainteligencia Militar Conjunta  
Comando General de las Fuerzas Militares  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Remisión Derecho de Petición (EXT17-111353).

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, comedidamente me permito enviar la petición de fecha 18-10-2017 suscrita por la Subdirectora del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad de Justicia, la cual fue radicada en la Oficina de Gestión Documental de éste Ministerio bajo el No. EXT17-111353 (77451), quien solicita información acerca de acuerdos de intercambio de información de inteligencia y contrainteligencia, entre Colombia y otros países.

Lo anterior teniendo en cuenta, que de acuerdo a la Reglamentación Interna de la Junta de Inteligencia Conjunta, ésa Jefatura funge como Secretaría Técnica de la misma, por lo que se solicita comedidamente se brinde respuesta de fondo al peticionario, con copia a éste Despacho, con el fin de compilar los antecedentes del caso, en coordinación con la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación de este Ministerio.

Atentamente,  
**VICTOR HUGO PEÑA JIMÉNEZ**  
Coordinador Grupo de Negocios Generales  
Dirección de Asuntos Legales – MDN



Firmado digitalmente por : VICTOR HUGO PENA JIMENEZ  
Coordinador Grupo Negocios Generales

Anexo: Derecho de Petición mencionado.

C.C.: Doctora  
**VIVIAN NEWMAN PONT**  
Carrera 24 No. 34- 61  
Bogotá D.C.  
[vnewman@dejusticia.org](mailto:vnewman@dejusticia.org)

C.C.: Doctor  
**MANUEL FELIPE BECERRA HOYOS**  
Director de Relaciones Internacionales y Cooperación  
Ministerio de Defensa Nacional  
Bogotá, D.C.

Elaboró: CT. ANDREA CAROLINA PÉREZ AMÓRTEGUI  
Abogada Grupo de Negocios Generales